



## ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

D./Dña. **Ana Estudillo González**, Jefe de la Unidad de Recaudación de **San Fernando** del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

### HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de **San Fernando**, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

### Tasa de Mercado Central y Tasa de Mercado San Antonio

| PERIODO     | PLAZO DE INGRESO                           |
|-------------|--|
| 2º BIMESTRE | de 01/03/2017 a 10/04/2017 ambos inclusive |
| 3º BIMESTRE | de 02/05/2017 a 09/06/2017 ambos inclusive |
| 4º BIMESTRE | de 03/07/2017 a 10/08/2017 ambos inclusive |
| 5º BIMESTRE | de 01/09/2017 a 10/10/2017 ambos inclusive |
| 6º BIMESTRE | de 02/11/2017 a 11/12/2017 ambos inclusive |

**MODALIDADES DE COBRO:** Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK  
BBK-CAJASUR  
BBVA  
BANCO SANTANDER  
BANCO SABADELL  
CAJA RURAL DEL SUR  
BANCO POPULAR  
UNICAJA

**LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO:** El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 14:00 h.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web [www.sprygt.es](http://www.sprygt.es).
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de **San Fernando**, oficina de atención al público sita en c / Montigny nº 7 , en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.  
En San Fernando, a Febrero de 2017

El Jefe de la Unidad de Recaudación  
Firmado: Ana Estudillo González.

|                                       |   |               |            |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | zspOewUPZRwXmuluAXi9aw==  | <b>Fecha</b>  | 16/02/2017 |
| <b>Normativa</b>                      | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.                      |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                    | Ana Estudillo Gonzalez  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/zspOewUPZRwXmuluAXi9aw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/zspOewUPZRwXmuluAXi9aw==</a> | <b>Página</b> | 1/1        |

